Presidencia de la República
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD
Departamento de Administración y Finanzas

ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS

Nº 00213

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión:	24/09/2013
Entidad	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1018		
ID del Llamado:	263.360	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
Proveedor	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	RUC:	80004735-4

La presente Orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS COLUMNA POR CM.	PAGINAS	COLOR	MEDIO A SER PUBLICAD	A PARTIR FECHA	CANTIDAD DÍAS	PRECIO UNITARIO (IV.A. incluido)	TOTAL (I.V.A incluido)
1	LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – Nº 01/2013 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLÓGICO"	2 x 15	INDETERMINADA	BLANCO Y NEGRO	ABC COLOR	25 DE SETIEMBRE DE 2013	3	1.350.000	4.050.000
								TOTAL GENERAL Gs.	4.050.000

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL.------

VIGENCIA DE LA ORDEN: 60 DÍAS | **DESDE:** 24/09/2013 | **HASTA:** 24/11/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 1 (UN) DÍA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS.

LUGAR DE ENTREGA N/A

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Trabajo o Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del Contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, por un periodo de 60 (sesenta) días.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	15	0	0	260	10	1	99	4.050.000
							Total		4.050.000

CARLOS HUMBERTO ZARZA
JEFE DE LA UOC

LIC. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibí Conforme:

Nombre y Apellido: Rocío Nunes

Nº Documento: 1.013.442

Firma:

Fecha: 24/09/13

alex PUBLICIDAD
RUC: 80004735-4 SRL
Tte. Alcorta 174 y Antonio Planas
ventas@alexpublicidad.com.py
Telefax: 20 11 11- Asunción

Comprobante Duplicado